

SUPLEMENTO SEMANAL Á LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Núm. 12.

DIA 6 DE ABRIL DE 1876.

AÑO I.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Fomento.—EXPOSICION.—

SEÑOR: No ofrece hoy duda alguna que la instrucción pública, y más especialmente la primera enseñanza, exigen grandes reformas en nuestro país si han de llegar al grado de desarrollo que por muchas y muy diversas consideraciones es debido. De estas reformas, unas tendrán que ser objeto de medidas de carácter legislativo; pero otras, tan urgentes como importantes, está el Gobierno de V. M. en el caso de acometerlas desde luego, porque se hallan dentro de sus facultades y porque han de servir de precedente para las que en su día se propone el Ministro que suscribe presentar, con la venia de V. M. á la deliberacion de los Cuerpos Colegisladores.

La creacion, aumento y mas perfecta organizacion de las Escuelas de párvulos, ya que no se realicen directamente por el Gobierno, deben ser facilitadas é impulsadas por medio de disposiciones que preparen el camino y sean la norma de lo que á las corporaciones locales, dentro de su esfera, corresponde realizar.

La utilidad, ó mejor dicho, la imprescindible necesidad de establecimientos de educacion de la primera infancia, tan numerosos como bien regidos si la Instruccion ulterior de esta ha de cimentarse en bases sólidas, nose oculta á la ilustrada penetracion de V. M., que por sí mismo ha visto el prodigioso y envidiable desarrollo que en otras naciones han adquirido; y V. M. sabe tambien que de todos los sistemas aplicados á esta enseñanza, el denominado de *Froëbel*, ó *Jardines de la infancia*, es el que, derivado de principios de verdadera filosofia y del conocimiento de lo que es la naturaleza humana en los primeros años de su desenvolvimiento, ofrecen mas lisojeros resultados en la práctica.

Casi desconocido es en España: por lo que y como medio de presentar un ejemplo de las indudables ventajas de su aplicacion, se dispuso en 31 de Octubre de 1874 que se practicase un ensayo del método de *Jardines de la infancia* en la Escuela central de Párvulos que existe en esta Corte, única de su clase sostenida con fondos del Estado. Las condiciones poco favorables del local que ocupa, y la falta de material á propósito para este método de enseñanza, han impedido hasta ahora poner por completo en práctica aquella disposicion. A fin de que no sufriera indefinida demora tan loable propósito, la Direccion general de Instruccion pública, cerciorada de que en el local y anejos de la Escuela Normal Central de Maestros hay espacio suficien-

te para instalar con todo desahogo una Escuela regida por aquel sistema y capaz para 200 ó mas alumnos, ha resuelto poco há su traslacion al indicado sitio, ejecutadas que fueran las obras para ello indispensables.

Pero esta medida, que ya se halla en vias de realizacion, puesto que el Arquitecto de este Ministerio ha formado el plano y presupuesto de las nuevas obras, desarrolladas con entera sujecion á lo que el sistema de *Jardines de la infancia* requiere, seria insuficiente y no pasaria de una mejora aislada, estéril ó de escasos frutos si no recibiera su complemento por medio de otras disposiciones que impulsen la propagacion de los conocimientos propios para que los Profesores de ambos sexos se hallen en aptitud de aplicar acertadamente el sistema *Froëbel*, del cual sea á la vez modelo y ejemplar práctico la mencionada Escuela.

El Ministro que suscribe propone á V. M. con este objeto la creacion de una cátedra especial de pedagogía por el repetido método *Froëbel*, y abrir un curso público para premiar el *Tratado Teórico-Práctico* que juzgue más perfecto el Jurado ó Tribunal que haya de examinar las obras que al efecto se presenten. Así, reunidos los medios de darlo á conocer, es de creer que el ejemplo que el Gobierno presenta ha de despertar el deseo de imitarlo, y debe esperarse con fiadamente que los Ayuntamientos, las Diputaciones y hasta los particulares amantes de la enseñanza harán uso de su iniciativa y dedicarán sus esfuerzos á la creacion de esta clase de Escuelas de párvulos, encomendándolas á sujetos competentes y conocedores teórica y prácticamente de tan útil y provechoso sistema.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 31 de Marzo de 1876.—Señor:—A. L. R. P. de V. M.—C. El Conde de Toreno.

REAL DECRETO.—Atendiendo á lo que me ha propuesto mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea, con el carácter de provisional, una cátedra especial de Pedagogía aplicada á la enseñanza de párvulos por el procedimiento denominado de *Froëbel*.

Art. 2.º Esta cátedra, que estará unida á la Escuela Normal Central de Madrid, será pública y servirá por medio de lecciones alternas para la instruccion de los Maestros y las Maestras que, además de poseer título elemental ó superior, deseen acreditar el estudio de esta especialidad.

Art. 3.º La Direccion general de Instruccion

pública nombrará por primera vez para esta cátedra à la persona que considere con conocimientos bastantes para desempeñarla. En adelante se proveerá por oposicion.

Art. 4.º La misma Direccion anunciará inmediatamente un concurso público para la presentacion de obras cuyo objeto sea un *Tratado teórico-práctico de enseñanza de párvulos segun el sistema de Jardines de la infancia, conocido con el nombre de Froëbel*, con la prohibicion de que sean meras traducciones de alguna de las obras publicadas en otras naciones, y debiendo acompañarse los dibujos y planos más indispensables para la inteligencia del texto en su parte práctica.

Art. 5.º El autor de la obra que sea premiada recibirá la suma de 1.000 pesetas y 500 ejemplares impresos à expensas del Estado, quedando la obra de propiedad de aquel.

El Gobierno se reservará 200 ejemplares con destino à las Bibliotecas públicas y à las populares.

Art. 6.º La Escuela de párvulos, sostenida en esta Corte à expensas del Estado, se trasladará à la Normal Central de Maestros con la denominacion de Escuela-Modelo respecto à las desu clase, y quedando agregada en el concepto de práctica para los alumnos de aquella y para los de la cátedra especial de Pedagogía del sistema Froëbel.

Art. 7.º Cuando se hallen próximas à su terminacion las obras proyectadas para la traslacion de dicha Escuela de párvulos, se anunciará la provision por oposicion de las plazas de Maestros y Maestras que hayan de dar en la misma la enseñanza por el sistema Froëbel, siendo circunstancia preferente en los opositores el haber asistido con aprovechamiento à la referida cátedra establecida por el artículo 1.º de este decreto.

Art. 8.º La Direccion general de Instruccion pública propondrá las disposiciones necesarias para la dotacion de la referida cátedra, su organizacion, asistencia y exámenes de los alumnos de uno y otro sexo, y para la adquisicion del material que ha de emplearse en esta enseñanza.

Art. 9.º Por este Ministerio se nombrará oportunamente el Tribunal que ha de examinar las obras que aspiren al premio que expresan los artículos 4.º y 5.º de este decreto.

Dado en Palacio à treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

SECCION DE NOTICIAS.

El auxiliar del Consejo de Instruccion pública, D. José de Isasa, ha sido nombrado Secretario general de la Universidad de Madrid.

*
* *

La China que, como el Japon manifiesta deseos de adoptar la civilizacion europea, empieza à mandar jóvenes à los Estados- Unidos para que se eduquen allí y ocupen des-

pues puestos importantes en el ejército y diplomacia de su pais. En la actualidad estudian en los colegios de América 120 jóvenes chinos.

*
* *

Segun los datos estadísticos, en España mueren anualmente sobre 300.000 niños. En Madrid sólo fallecen 10.000 que no llegan al sexto año. En Inglaterra se ha demostrado que el 50 por 100 de esa mortalidad puede disminuirse cuidando de la infancia con esmero.

*
* *

El Cronista, diario que suele estar bien enterado de lo que se proyecta en el Ministerio de Fomento, dice en su número del 25 de Marzo:

«El Ministro de Fomento, señor conde de Toreno está inspeccionando en estos momentos cuanto se ha dispuesto hasta el dia sobre el pago de atrasos à los maestros, y se propone tomar una medida seria para que en adelante las órdenes del Ministerio sobre tan importante cuestion no sean desatendidas por las autoridades de provincias, que son las que principalmente por su descuido é inercia resultan responsables del precario estado à que ha llegado el profesorado de primera enseñanza.»

Está visto que el proyecto relativo al pago por el Banco, se ha abandonado. De todos modos, bueno será que el Sr. Ministro de Fomento no demore la disposicion que estudia y que de ser eficaz le agradecerán muchos Maestros como los de Arcos de la Frontera (Cadiz) à quienes se adeudan muy cerca de ocho mil duros, y los de la provincia de Cuenca à los cuales se les deben DOSCIENTOS MIL REALES.

*
* *

Con fecha 24 de Marzo se ha firmado por el Rey el decreto autorizando la publicacion del Escalafon de Catedráticos de segunda enseñanza. En la *Gaceta* del dia primero se publica precedido de un Real decreto.

*
* *

De una reciente publicacion *Estadística de Instruccion pública en Suiza*, aparece que en 1871 habia en Sivitzerland veintisiete Colegios Normales.

*
* *

El Ministro de Instruccion pública italiano, ha dedicado una suma de 1.500 francos, para que se distribuya como premio entre los alumnos de las escuelas nocturnas de adultos que más hayan adelantado en su instruccion de lectura.

*
* *

Ha sido nombrado Maestro de una Escuela pública de Ciudad Rodrigo, Salamanca, en virtud de concurso, D. Miguel Ballesteros y Martínez, propuesto en primer lugar.

Id. id, de Sillo, Toledo, en virtud tambien de concurso, D. José Antonio Garrido, que ocupaba el primer lugar de la propuesta

Id. id, de la Solanas Ciudad Real, en virtud de traslado, D. Isidro Arandas Nuñez que servia la Escuela de igual clase de Urda, en la provincia de Toledo.

Id. id, de la del sexto distrito de Oviedo en virtud de oposicion. D. Manuel Alvarez Sanbullano, que ocupaba el primer lugar de la propuesta.

* *

Se ha declarado desierto el concurso de traslado para proveer la Escuela de niños vacante en Casares, Málaga, y se manda que se provea dicha Escuela por concurso de ascenso.

* *

Sabemos que se va á autorizar á algunos Gobernadores mas de los que ya lo han sido, para que á los Ayuntamientos que adeuden á los Maestros mas de un semestre les intervengan los fondos, prohibiéndoles que satisfagan sus haberes á ninguno de sus empleados mientras no estén nivelados con los Maestros. Nos parece bien y lo que ahora se necesita, es que no se retroceda por ninguna consideracion en el camino emprendido.

* *

En el año de 1866 existian en Cuba 721 establecimientos, y 1.284 Profesores y asistían á aquellos 27.780 alumnos,

El Estado contribuía á sostener la primera enseñanza con 29.288 reales, los ayuntamientos con 432.720, las fundaciones pias con 4.834 y las familias con 670.781, formando un total de 1.137.623 rs.

* *

Han sido nombrados catedráticos de disciplina eclesiástica de Salamanca y Oviedo respectivamente D. Modesto Falcon y D. Victor Diaz.

* *

Parece que la diputacion provincial de Alicante ha acordado costear la segunda enseñanza á los huérfanos de los militares de la citada capital muertos en campaña.

* *

La direccion general de Instruccion pública ha dado las gracias al presbítero D. Francisco Cardona y Orfitia, distinguido naturalista, por su generoso desprendimiento regalando

do á la escuela de ingenieros de montes una coleccion de insectos y otra de moluscos.

* *

Para que durante la ocupacion por los carlistas han desaparecido del Instituto de Vergara algunos documentos importantes.

* *

Entre los cuadros presentados para la Exposicion de Bellas Artes se encuentra un retrato del malogrado D. Luis Eguilaz, pintado por su hija, niña de once años.

* *

Ha sido nombrado decano de la facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago D. Fausto Garagarza.

* *

Ha sido nombrado consejero de Instruccion pública, en reemplazo del Sr. Madrazo dimisionario, D. Luis Rivera.

* *

Ha sido trasladado á la cátedra de anatomía quirúrgica de Sevilla D. Francisco Melendez y Herrera.

* *

Deseando la Universidad de Madrid asociarse al jubilo general por la terminacion de la guerra civil, ha abierto una suscripcion entre los catedráticos de las facultades, escuelas é institutos dependientes de la misma, á fin de allegar recursos para el fondo nacional de socorro á inútiles y huérfanos de la última campaña.

* *

El 10 del corriente llegaron á New-York con el coronel de ingenieros Sr. Marin, los 24 soldados del arma que salieron de esta corte con objeto auxiliar los trabajos de instalacion de nuestros productos en la Exposicion de filadelfia.

Los funcionarios del Gobierno español en aquella populosa ciudad, la prensa y toda la colonia peninsular les han dispensado la más cordial y entusiasta acogida.

* *

Dice *El Cronista*, que segun nuestros informes tiene buenas relaciones con el Sr. Guirao, diputado á Córtes y Director y Catedrático del Instituto de Murcia:

«Mucho tiempo hace que los Institutos de segunda enseñanza están reclamando del Sr. Ministro de Fomento que atienda á la situacion difícil en que se hallan, disponiendo el aumento gradual de sus haberes y la traslacion por concurso de sus cátedras, sin que hasta el dia hayan adelantado nada en sus gestiones.

La circunstancia de ser hoy diputado á Córtes

uno de los más ilustrados Profesores de Instituto, Director que ha sido del de Murcia, que se ha colocado á una altura envidiable, ha sugerido á los claustros la idea de acudir á las Córtes por su mediación renovando sus atendibles y justas peticiones.

Sabemos que con este motivo el Sr. Guirao Navarro, que es el diputado eludido, ha recibido algunas exposiciones para que las presente al Congreso, y al encargo que ha aceptado gustoso, de defender en las Córtes los intereses de la clase, si hay union y conformidad en la generalidad, ó por lo menos, en la mayoría de los Institutos.»

LA INSTRUCCION PÚBLICA que ha defendido constantemente la reforma del aumento gradual por considerarla beneficiosa para el Profesorado, se alegra mucho de que el Sr Guirao ponga de nuevo sobre el tapete esta cuestion, á cuyo fin ponemos á su disposicion, como á la de los demás Profesores, las columnas de nuestra RENISTA.

*
* *

Entre las reformas que se atribuyen al nuevo gabinete italiano, se encuentran la de declarar obligatoria y gratuita la instruccion primaria, y absolutamente libre de la inspeccion del clero la enseñanza.

*
* *

Han sido trasladados á las cátedras de Economía política de Santiago y Valladolid, respectivamente, D. Telesforo Setuain y D. José Manuel Piernas.

*
* *

Parece que hay algunas dificultades por parte del Ministerio de Fomento para que los Sres. Carderera y Ariestan vayan á la Exposicion de Filadelfia. Dichas dificultades reconocen por causa, segun nuestras noticias, las muchas y perentorias ocupaciones que los expresados señores tienen en los cargos que desempeñan.

*
* *

Leemos en *El Cronista*:

«Dicen personas inteligentes en la materia que aumentando solamente media peseta en los derechos de matricula de los alumnos de las Universidades, podria satisfacerse la peticion de aumento de sueldo del profesorado.»

Pues con poco mas que se aumentase habria para sacar un aumento de sueldo en compensacion de los derechos de examen, que en tal caso podrian desaparecer.

*
* *

Ha presentado la renuncia de su cargo el Auxiliar del Instituto de Albacete D. José Gamila.

*
* *

La ciencia acaba de perder uno de sus re-

presentantes más ilustres en Francia, M. Adolfo Teodoro Brongniart, decano de la seccion de botánica de la Academia de Ciencias y profesor de anatomía y fisiología en el Museo de Historia Natural.

*
* *

En el mes de Abril próximo se verificará en la Sorbona la 14.^a reunion de las Sociedades científicas de las provincias de Francia, estableciendo las empresas de ferro-carriles billetes de ida y vuelta á bajo precio para favorecer la concurrencia. En Francia, como se vé, no se detiene ni se interrumpe el movimiento científico.

*
* *

La Comision de Filadelfia ha remitido al Ministerio de Fomento una coleccion de Fotografias que reproduce la vista de la galería general de la Exposicion, resultando que España es el pais que tiene más adelantada la construccion de sus pabellones, á punto ya de terminarse. Las demas llevan sus obras con gran lentitud, y se hallan muy atrasadas.

*
* *

En estos últimos meses se han pagado á los Maestros de la provincia de Málaga mas de dos millones de reales, merced á las activas gestiones hechas por aquella administracion económica, secundando las apremiantes órdenes del Ministerio de Fomento.

*
* *

Como resultado de las últimas oposiciones verificas en Oviedo para proveer las escuelas de niñas vacantes en la provincia han sido nombradas: Maestra de la del sexto distrito de la capital, D.^a Candelaria Azpiri, y de la de Sotialls (Concejo de Lena) D.^a Manuela Fanjul y Fernandez.

*
* *

La Junta de Estadística é Inspeccion de la primera enseñanza se ocupa con actividad en la formacion de la estadística de segunda enseñanza, que segun nuestros informes, será muy completa. pues arrancará desde la creacion de los Institutos. En estos trabajos cabe una gran parte á nuestro querido y respetable amigo el Sr. Galdo que particularmente habia allegado con una constancia de muchos años datos y noticias tan copiosas como interesantes.

*
* *

Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Oviedo D. Mariano Calzada y Balbuena, que desempeñaba el mismo cargo en la de Lugo